

ACTA DE LA REUNIÓN 11/2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOGÍA Y MINERÍA IBEROAMERICANOS

16 de octubre de 2019

Siendo las 11:00, hora de Colombia, país de residencia del Presidente de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, se celebra por videoconferencia, la reunión 11/2019 de la Junta Directiva de la ASGMI.

Asisten a la reunión:

- Dr. Oscar Paredes, Director del Servicio Geológico Colombiano y Presidente de la ASGMI., acompañado por la Dra. Gloria Prieto y el Dr. Jorge Gómez Tapias.
- Dr. Julio Ríos Gómez, Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino y Vicepresidente de ASGMI, acompañado por el Dr. Eduardo Zappettini.
- Dr. Enrique Castellanos, Director de Geología del Ministerio de Energía y Minas de Cuba y Vicepresidente de ASGMI
- Abog. Agapito A. Rodríguez Escobar, Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Geología y Minas y Vocal de ASGMI, acompañado por la Abog. Dania Cortés
- Dr. José L. Silva Andriotti, Director de Geología y Recursos Minerales del Servicio Geológico de Brasil-CPRM y Vocal de ASGMI.
- Dr. Vicente Gabaldón, Secretario General de la ASGMI.

Tras palabras de saludo entre los participantes, el Dr. Paredes solicita la lectura del Orden del Día por parte del Secretario General. No habiendo objeciones al mismo, se inicia formalmente la reunión para tratar los siguientes asuntos:

1. Análisis y discusión del borrador de la Nota de Concepto *Líneas estratégicas para promover la creación de Servicios Geológicos en los países de América Central.*
2. Asuntos varios.

En el punto 1 del Orden del Día el Dr. Paredes hace un breve repaso de los objetivos generales y de las observaciones al borrador de la nota de concepto previamente comunicadas por él mismo y por el Dr. Enrique Castellanos. El Dr. Gabaldón informa de que tales observaciones se han tomado en consideración e incorporadas al documento definitivo que será distribuido a los miembros de la Junta Directiva al término de la reunión.

No habiendo otras observaciones se acuerda por unanimidad aprobar el documento e implementar las acciones contempladas en el mismo siguiendo la hoja de ruta propuesta. De manera inmediata se procederá a comunicar a los miembros de ASGMI de América Central esta iniciativa, así como al Servicio Geológico de Estados Unidos a través del Dr. Victor Heilweil, solicitando su apoyo y el acompañamiento institucional que sea más conveniente. Asimismo, y aprovechando la asistencia del Abog. Agapito Rodríguez Escobar a la X CAMMA representando al Ministerio de Energía y Minas de Honduras, se presentará la propuesta en este evento.

En el punto 2 del Orden de día, *Asuntos varios*, en relación con el curso de Metalogenia y Cartografía Metalogenética organizado por el SEGEMAR, el Dr. Gabaldón comunica que se ha resuelto la adjudicación de las diez becas ofertadas y que se está procediendo a su comunicación a los beneficiarios de estas solicitándoles la documentación pertinente. El Dr. Andriotti se interesa por la situación del candidato a beca propuesto por Servicio Geológico de Brasil-CPRM y debido a que no se había recibido

tal solicitud, se acuerda conceder una beca más con lo cual serán once las becas concedidas a profesionales de los servicios geológicos miembros de ASGMI.

Por su parte, el Dr. Zappettini informa de que la IUGS concederá becas para asistir al curso a doctorandos de universidades de la región. En el proceso de selección de candidatos intervendrá la Asociación Geológica Argentina.

Seguidamente el Dr. Gabaldón informa de su asistencia a la 47 Asamblea General de EuroGeoSurveys (EGS), celebrada en Praga, República Checa, los días 8 y 9 de octubre, destacando la reunión mantenida con el Dr. Zdenek Venera, Presidente de EGSy Director del Servicio Geológico Checo en la que se trató de la situación de la propuesta del Proyecto PanLatEuGeo, y se expuso sucintamente la iniciativa de ASGMI para promover la creación de servicios geológicos en los países de América Central. Asimismo, tuvo la oportunidad de mantener una breve reunión con los secretarios generales de EGS y de la OAGS, Organización de Servicios Geológicos Africanos.

En relación con el proyecto PanLatEuGeo se tratará de adaptar la nota de concepto del proyecto a las líneas de acción prioritarias de la UE en relación con la adaptación al cambio climático en el marco de su programa EuroClima. En cuanto a la iniciativa de ASGMI para América Central, el Dr. Venera mostró su interés y ofreció el apoyo de EGS que considere conveniente la Junta Directiva de ASGMI.

El Dr. Julio Ríos informa de su asistencia al evento China Mining y de su reunión con el Presidente de IUGS, quién entre otros temas le pidió que transmitiera a la Junta Directiva de ASGMI su agradecimiento por la participación del Dr. Jorge Gómez Tapias en la Asamblea General de la IUGS en febrero de este año representando a ASGMI en el evento.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:55, hora de hora de Colombia, el Dr. Paredes da por concluida esta reunión de la Junta Directiva de ASGMI.

Madrid, 16 de octubre de 2019



Dr. Vicente Gabaldón
Secretario General



[NOTA DE CONCEPTO] ⁽¹⁾

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE
SERVICIOS GEOLÓGICOS EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL**

1. Antecedentes.

La Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos -ASGMI-, de acuerdo con sus Estatutos, tiene como fines fundamentales:

1. La contribución al desarrollo socioeconómico de los pueblos y la preservación del medio ambiente mediante la generación y difusión del conocimiento geocientífico del territorio, de los recursos geológicos de interés económico y de los procesos geológicos activos, todo ello como soporte para la ordenación y planificación territorial.
2. La cooperación internacional, científica y técnica, teniendo en cuenta la sensibilidad creciente de la sociedad en materias tales como la prevención y mitigación de los desastres naturales por causas geológicas, la gestión sostenible de los recursos minerales, hídricos y energéticos, la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas, o los efectos del cambio climático.
3. El fortalecimiento institucional de los Servicios de Geología y Minería asociados.

Para alcanzar y mantener estos objetivos es necesario avanzar en el fortalecimiento institucional de los miembros de ASGMI de los países que carecen de instituciones públicas formalmente consideradas y reconocidas por sus respectivos gobiernos como *servicios geológicos nacionales*. Tal es el caso de los países de América Central (con la honrosa excepción de Honduras), y de Paraguay y Uruguay en América del Sur. La ausencia de servicios geológicos en esos países es una seria traba para el desarrollo económico y social en sectores tan fundamentales como los expuestos en los objetivos generales de ASGMI: la gestión sostenible de los recursos minerales, hídricos y energéticos; la prevención y mitigación de desastres naturales; la prevención de la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas; o la adaptación al cambio climático.

Por otra parte, entre los acuerdos tomados en la XXV General de ASGMI, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en abril de 2019, destaca la elaboración de un plan estratégico que contemple, entre otros asuntos, la cooperación internacional en apoyo de la creación y consolidación de servicios geológicos en América Central.

En el mismo sentido, la Junta Directiva de ASGMI en su reunión 05/2019, al término de la XXV Asamblea General, en la que se constató el desigual nivel de institucionalidad de los miembros de ASGMI, tanto en relación con su capacidad operativa como con su autonomía de gestión técnica y económica, acordó:

- Priorizar acciones de ASGMI, y de su Junta Directiva, conducentes al fortalecimiento institucional de los miembros de ASGMI de los países centroamericanos.
- Elaborar un documento que exponga las líneas estratégicas que, a juicio de la Junta Directiva,

⁽¹⁾ Texto propuesto por la Secretaría General de ASGMI y aprobado en la reunión 11/2019 de la Junta Directiva.

promuevan el conocimiento geocientífico del territorio como elemento esencial para el desarrollo económico y social de los países centroamericanos.

2. Objetivo General

Con estos antecedentes, esta nota de concepto tiene como **objetivo general**:

- Trazar las líneas maestras de actuación de ASGMI orientadas a promover, en el ámbito político y en el científico-técnico de los países de América Central, la creación de auténticos servicios geológicos nacionales, homologables en sus fines, funciones y capacidades operativas y de gestión, con los ya existentes en la mayor parte de los países de América Latina.

Objetivos más específicos están orientados a la implementación de actividades conducentes a:

- Poner en evidencia la conveniencia y necesidad de crear en América Central instituciones públicas expertas en el conocimiento geocientífico del territorio, descentralizadas, con autonomía de gestión científico-técnica y económica, adscritas a órganos administrativos del más alto nivel en sus respectivos gobiernos.
- Crear sinergias entre organismos públicos e instituciones públicas y privadas, ya existentes en los países de la región, en los que la base de la pirámide que sustenta la gestión eficaz de sus competencias se fundamenta en: i) la naturaleza y propiedades del suelo y subsuelo; ii) el conocimiento de los recursos geológicos, mineros y de las aguas subterráneas; iii) los procesos activos de la geodinámica interna y externa, susceptibles de provocar desastres naturales (volcanismo, terremotos, deslizamientos de laderas, avenidas e inundaciones, etc.); y iv) la protección y puesta en valor del patrimonio natural geológico.
- Establecer alianzas con otros organismos e instituciones internacionales que apoyen y faciliten, en su caso, la implementación de las acciones necesarias para alcanzar el objetivo general propuesto.

3. Líneas de acción prioritarias.

Aprobada formalmente esta iniciativa por la Junta Directiva de ASGMI, se deberán desarrollar las siguientes líneas maestras de acción:

- a) Abordar, con la colaboración de las instituciones miembros de ASGMI de la región, un proceso que permita la identificación de instituciones, organismos públicos y departamentos de la administración de los países de América Central con competencias en cualquiera de las aplicaciones del conocimiento geocientífico del territorio, ya citadas. Esta identificación deberá incluir: i) nombre de la institución y de sus cargos directivos que permita establecer, en su caso, los contactos que sean oportunos; ii) catálogo de fines y funciones; iii) programas de trabajo que realmente desarrollan; iv) dimensión de la planta de profesionales dedicados a la implementación de programas de desarrollo del conocimiento geocientífico; y v) estimación del presupuesto para gastos operativos de tales programas.
- b) Procurar el apoyo y acompañamiento del Servicio Geológico de los Estados Unidos -USGS-, al amparo del Memorando de Entendimiento con ASGMI firmado en 2017, para: i) hacer

gestiones ante el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo y otras agencias multilaterales de financiación para tratar de conseguir los recursos económicos, no reembolsables, que permitan la implementación de esta iniciativa, y especialmente la organización del evento que se propone en el siguiente acápite; y ii) avalar la organización y convocatoria de tal evento, participando activamente en el mismo.

- c) Organizar un Taller/Seminario, preferiblemente en Tegucigalpa, Honduras, para poner de manifiesto, ante las autoridades políticas y la dirección ejecutiva de los organismos e instituciones citados en el *apartado a)*, la conveniencia/necesidad de crear servicios geológicos en los países de la región con las competencias científico-técnicas y administrativas que le correspondan. En este encuentro se deberán exponer y debatir: i) el estado del arte de los países de América Central en relación con el conocimiento geocientífico de sus territorios; con la gestión de los recursos geológicos, mineros y de las aguas subterráneas; y con la prevención y mitigación de desastres naturales; ii) el rol de los servicios geológicos en pro del desarrollo sostenible de sus respectivos países, en general, y los programas de trabajo estándar que desarrollan, independientemente de su adscripción administrativa a órganos superiores de gobierno; iii) los modelos de éxito y logros de los servicios geológicos miembros de ASGMI, tanto de los que tienen una larga y eficaz trayectoria, como de los de más reciente creación y/o consolidación de su estructura organizativa; y iv) análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de los sectores implicados, contemplando la situación actual y la de futuro en un escenario con servicios geológicos nacionales en América Central.

4. Acciones a implementar.

Las acciones a implementar por la Junta Directiva de ASGMI para desarrollar las líneas de acción prioritarias y tratar de alcanzar el objetivo general propuesto, esquemáticamente expuestas, son:

- 1) Analizar y debatir en el seno de la Junta Directiva de ASGMI esta *Nota de Concepto*, hacer las correcciones, modificaciones o añadidos que sean pertinentes, y aprobar, si procede, la ejecución de las acciones contempladas en la misma.
- 2) Comunicar a los miembros de ASGMI de los países de América Central el acuerdo de la Junta Directiva de llevar a cabo acciones que promuevan la creación de servicios geológicos en sus respectivos países, y solicitar su colaboración para este proceso.
- 3) Iniciar la recopilación de la información básica sobre organismos e instituciones de América Central descrita en el apartado 3, acápite a).
- 4) Exponer ante la X Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas -CAMMA- los beneficios derivados de la creación de servicios geológicos en los países de América Central, y solicitar su apoyo a esta iniciativa y a las acciones que aquí se proponen.
- 5) Abrir formalmente el cauce de comunicación entre ASGMI y el USGS, de acuerdo con lo especificado en el Memorando de Entendimiento firmado entre las partes, y establecer los acuerdos que sean oportunos para el desarrollo de los contenidos de este documento.
- 6) Establecer contactos con el Banco Mundial, con el Banco Interamericano de Desarrollo y/o con otras agencias multilaterales, contando con el apoyo y acompañamiento del USGS, para

obtener financiación no reembolsable para la organización y desarrollo del taller/seminario contemplado en el apartado 3, acápite c).

- 7) Organizar y llevar a cabo el taller/seminario sucintamente descrito en el apartado 3, acápite c).
- 8) Ofrecer a los gobiernos de los países de América Central que inicien el proceso de creación de servicios geológicos nacionales el asesoramiento para el diseño de su estructura organizativa, de los programas y metodologías de trabajo a implementar, el dimensionamiento de la planta de profesionales, etc.

5. Cronograma de actividades.

Se propone el siguiente cronograma de actividades, sin perjuicio de que :

Actividad	2019			2020					
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1. Análisis y discusión por la Junta Directiva de esta Nota de Concepto, y aprobación de la misma si procede.	■								
2. Comunicación a los miembros de ASGMI de América Central y solicitud de colaboración.	■								
3. Recopilación de información de organismos e instituciones de América Central.		■	■	■	■				
4. Presentación de esta iniciativa a la X CAMMA, y solicitud de apoyo para su implementación.		■							
5. Contactos con el USGS y establecimiento de los acuerdos necesarios.		■	■	■	■	■	■	■	■
6. Contactos con el Banco Mundial y/o el Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación del taller/seminario.			■	■	■	■	■		
7. Organizar y llevar a cabo el taller/seminario <i>servicios geológicos en América Central</i> .					■	■	■	■	■
8. Asesoramiento a gobiernos para la creación de servicios geológicos nacionales.									■

La Junta Directiva evaluará mensualmente el avance de las actividades y tomará en cada momento las decisiones y ajustes que correspondan, o suspenderá el proceso, en su caso.

Secretaría General, 16 de octubre de 2019

